

ción de cincuenta viviendas en la avenida Jiménez Maza, de Villamartín (Cádiz), se compromete a ejecutarlas, con sujeción a aquéllas, por el importe de ..... (en letra).

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al que expire el plazo para presentar proposiciones en el despacho de la Alcaldía de esta Casa Consistorial. La Mesa estará presidida por el señor Alcalde o Concejel en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, adjudicándose el remate a la proposición que represente mayor ventaja económica entre las admitidas.

En la Secretaría Municipal se facilitará cuanta información complementaria pueda resultar conveniente a los posibles interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villamartín, 9 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Tomás Barea Romero.—4.947-A

*Resolución del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de ramal de 500 mm. entre arteria del polígono de San Pablo y la de Miraflores (tramo primero).*

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Gerencia por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 14 de junio, se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto de ramal de 500 mm. entre arteria del polígono de

San Pablo y la de Miraflores (tramo primero), por un presupuesto tipo de 1.304.638,93 pesetas.

El acto se celebrará a las doce del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la sede del Servicio Municipal de Aguas, calle Diego de Riaño, número 2, ante el señor Gerente y el Secretario Delegado, que autorizará el acto de apertura de pliegos.

Desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día anterior al señalado para la apertura de las plicas se podrán presentar en el Registro General del Servicio, y en horas de diez a trece treinta, los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan, en sobre cerrados y lacrados, en los que se pondrá la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta pública para contratar la ejecución de las obras del proyecto de ramal de 500 mm. entre arteria del polígono de San Pablo y la de Miraflores (tramo primero)», acompañando los documentos que acrediten la constitución de la garantía provisional por importe de treinta y nueve mil ciento treinta y nueve pesetas y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y séptima de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a

sesenta y ocho mil doscientas setenta y ocho pesetas.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, y del reintegro total del expediente con arreglo al impuesto sobre actos jurídicos documentados, debiendo estar incluido en el precio ofrecido el impuesto general sobre Tráfico de Empresa, caso de que el citado gravamen sea exigible en esta contrata.

La duración del contrato será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Servicio Municipal de Aguas, donde podrán ser examinados por los interesados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio y hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse de la siguiente forma:

«El que suscribe, ....., vecino de ....., con domicilio (calle o plaza) número ....., contrata con el Servicio Municipal de Aguas la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de ramal de 500 mm. entre arteria del polígono de San Pablo y la de Miraflores (tramo primero)», conformándose con el presupuesto tipo y las condiciones que figuran en el expediente respectivo, haciendo una baja del ..... (tanto por ciento, en letra) en el importe de la misma.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 7 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Director Gerente.—5.043-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a quienes se consideren legales herederos del fallecido Pedro Cabeza de Vaca y Santos Suárez, natural de Madrid, hijo de Juan y de María, empleado de Banca y Bolsa, que estuvo domiciliado en Madrid (calle de Modesto Lafuente, número 3, 3.º izquierda), para que en el término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sitas en la plaza de Colón, número 4 (edificio de la antigua Casa de la Moneda), a los fines de hacerles devolución de determinada cantidad metálica intervenida al referido Pedro Cabeza de Vaca y Santos Suárez, y cuya devolución se tiene decretada en el expediente número 35.942 de este Juzgado Especial, bajo advertencia de que si en el término antes citado no se presentara persona alguna como tal heredero del mencionado se dará a esa cantidad metálica el destino legal procedente mediante su ingreso en favor del Tesoro.

Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—3.220.

Por el presente edicto se cita y emplaza a José Luis Aznar y Zavala y a Erna Becker Fernández, de los que se des-

conocen otros datos personales, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sitas en la plaza de Colón, número 4 (edificio de la antigua Casa de la Moneda), a efectos de hacerles devolución de las fianzas metálicas por ellos constituidas en aseguramiento de las responsabilidades de los inculcados en el expediente número 35 del año 1942 de este Juzgado Especial, Pedro Cabeza de Vaca y Santos Suárez y José Antonio Larrinaga Gorostiza, que tuvieron su domicilio en Madrid (calle de Modesto Lafuente, número 3, y calle de Narváez, número 14, respectivamente), y de los que se ignora su actual paradero, bajo advertencia de que si no se personaran ante este Juzgado Especial en el término fijado para hacerse cargo de esas fianzas se procederá sin más trámite al ingreso de las mismas en favor del Tesoro.

Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—3.221.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Manuel Gras Román, natural de Madrid, hijo de Pedro y de María Luisa, mayor de edad, de estado soltero, de profesión armero de la Maestranza de Artillería, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Quesada, número siete, bajo derecha D, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el pro-

cedimiento número cuarenta y cinco del año mil novecientos cincuenta, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a once de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—3.274.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Miguel Martínez Prieto, natural de Villares de Orio (León), hijo de Antonio y de María Francisca, mayor de edad, de estado soltero y de ocupación montador electricista, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Jesús y María, número veintisiete, segundo izquierda, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número cuarenta y cinco del año mil novecientos cincuenta, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las

oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a once de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—3.275.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Manuel Veiga Rubiños, natural de Sobrado de Picato (Lugo), hijo de Domingo y de Constanza, de estado soltero y de ocupación jornalero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Ribera de Curtidores, número quince, primero izquierda, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número cuarenta y cinco del año mil novecientos cincuenta, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a once de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—3.276.

## Tribunales de Contrabando

### VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Serra Sáez, con último domicilio conocido en la calle de Marcel Renault, número 11, 6.º, París, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 28 de septiembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 97 de 1968, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 14 de septiembre de 1968.—El Secretario.—5.065-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Candon González, con último domicilio conocido en Cardenal Cisneros, número 13, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 28 de septiembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 80 de 1968, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 14 de septiembre de 1968.—El Secretario.—5.066-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Sanidad

*Solicitud de permuta de sus plazas entre los Farmacéuticos titulares de Corrales de Duero y Peñafiel, distrito segundo (Valladolid); don Félix del Campo Esteban y doña María del Pilar del Campo Esteban, respectivamente*

Los Farmacéuticos titulares de Corrales de Duero y Peñafiel, distrito segundo (Valladolid); don Félix del Campo Esteban y doña María del Pilar del Campo Esteban, respectivamente, han solicitado de esta Dirección General la permuta de sus plazas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar reclamación contra la permuta solicitada por Farmacéuticos titulares y los Ayuntamientos interesados, en cumplimiento de lo previsto en el número 3 del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Madrid, 24 de agosto de 1968.—El Director general, P. D., el Secretario Técnico, Luis Nájera Angulo.

## Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

### SEVILLA

*Polo de Desarrollo Industrial, Exp. 4/296. Empresa: «Hijos de Miguel Fernández Palacios, S. A.». Obra: Ampliación de fábrica de construcciones metálicas.*

Concedido por Orden de 22 de diciembre de 1967 el beneficio de la expropiación forzosa a la Empresa citada, al amparo del artículo octavo de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, y disposiciones concordantes, y señalados por aquella los terrenos que le son precisos para su ampliación, según el proyecto que ha obtenido los beneficios de este Polo de Desarrollo Industrial, esta Comisión, en cumplimiento de lo que dispone el artículo tercero del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, abre información pública por el plazo de quince días, durante los cuales los afectados podrán aportar por escrito, presentando en la Secretaría de esta Comisión (Gobierno Civil), las alegaciones que conviniesen a su situación o derecho, a los efectos determinados en el apartado segundo del artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa.

### Descripción de la finca afectada

Suerte de tierra al sitio de Palmas Altas, que formó parte de la hacienda denominada «Villa Nueva del Pitamo o Villanueva del Pitamillo», de donde se segregó, en término de Sevilla, antes de Dos Hermanas. Mide cinco hectáreas

treinta y cuatro áreas veintinueve centiáreas y treinta y cinco decímetros cuadrados. Límites: Norte, y Este, vereda de Sevilla a Dos Hermanas, que la separa de la finca de que se segregó; Oeste, cortijo de Cuarto, y Sur, con otra suerte segregada de la finca matriz.

Propietario: Don Ramón Beamonte del Río. Domicilio: Alcalá, 35, Madrid.

Sevilla, 28 de agosto de 1968.—El Gobernador civil-Presidente, José Utrera Molina.—3.111-D.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Segunda Jefatura Regional de Carreteras

#### SERVICIO DE CONSTRUCCION

##### Expropiaciones

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Ensanche y mejora del firme de la CN-VI de Madrid a La Coruña, punto kilométrico 277,746 al 294,000».

Tramo: Limite de Zamora-Cebrones del Río-Término Municipal de Pozuelo del Páramo, a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

Oviedo, 12 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—5.049-E.

*Relación nominal de fincas que en el término municipal de Pozuelo del Páramo han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme de la CN-VI de Madrid a La Coruña (límite de Zamora-Cebrones del Río), punto kilométrico 277,746 al 294,000», cuyos números, denominación, clase, propietario y arrendatario se expresan a continuación*

- Finca número 5.—La Carba. Secano. Elías Otero.
- Finca número 6.—La Carba. Secano. Elías Otero.
- Finca número 7.—La Carba. Secano. Vicente Fierro.
- Finca número 8.—La Carba. Secano. Amador Prieto.
- Finca número 9.—La Carba. Secano. Amador Prieto.
- Finca número 10.—La Carba. Secano. Vicente Fierro.
- Finca número 11.—La Carba. Secano. Felipe Fernández.

### Séptima Jefatura Regional de Carreteras

#### SERVICIO DE CONSTRUCCION

##### Expropiaciones

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa de la obra «I-MA-280. Acceso a Málaga en su tramo Casabermeja-Pantano del Agujero. — P. K. 10,151 al 26,545. — Sección 1.ª del Km. 10,151 al 17,137.—Trozo 2.º del Km. 14,154 al límite de Málaga en el Km. 17,137» correspondiente al término municipal de Casabermeja (Málaga), de la que resultan afectadas diversas fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince

(15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Casabermeja o bien ante este Servicio Regional de Construcción, paseo de la Farola, 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1. Propietario: Don Antonio Ruiz García. Domicilio: Bernardo Luque, 2. Casabermeja. Situación: Pago La Herradura. Linderos: N., parcela 119; Sur, parcela 119; E., parcela 119; O., río Guadalmedina. Clase de cultivo: Olivar primera y almendral 1.ª Superficie de la finca: 25 Ha. Superficie que se expropia: 19.450 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 10 chaparros, seis olivos y cinco almendros. Situación catastral: Parcela 122, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 1-A. Propietario: Don Miguel Aguilar Flores. Domicilio: Calle San Francisco. Casabermeja. Situación: Pagos El Madroñal y El Burro. Linderos: Norte, arroyo; S., arroyo y camino; Este, parcela 54; O., río Guadalmedina. Clase de cultivo: Almendral 1.ª y 3.ª, olivar 2.ª y 3.ª, erial cereal rosas. Superficie de la finca: 22 Ha. 44 a. Superficie que se expropia: 714 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 15 almendros y siete olivos. Situación catastral: Parcela 56, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupante: No tiene.

Finca número 1-B. Propietario: Don Miguel Moreno Chicón. Domicilio: Calle Flores. Casabermeja. Situación: Pagos Cerrillo y Satanás. Linderos: N., vereda; Sur, arroyo; E., parcela 142; O., río Guadalmedina. Clase de cultivo: Olivar 2.ª y 3.ª, almendral 2.ª y 3.ª, cereal, rosas y erial. Superficie de la finca: Una hectárea 50 a. Superficie que se expropia: 690 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 18 olivos y 25 almendros. Situación catastral: Parcela 58, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 1-C. Propietario: Don Juan Navarro Jurado. Domicilio: Calle Camacha. Casabermeja. Situación: Pago Campanario. Linderos: N., parcela 28; Sur, parcela 31; E., río Guadalmedina; Oeste, vereda Campanario. Clase de cultivo: Olivar de 2.ª y 3.ª, almendral 2.ª y tercera. Superficie de la finca: Una hectárea 33 a. Superficie que se expropia: m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a nueve olivos, 25 almendros. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene. Líquido imponible: No consta. Situación catastral: Parcela número 29, polígono 20.

Finca número 1-D. Propietario: Don Salvador Vallejo Enamorado. Domicilio: La Rotonda de Suárez, s/n. Bloque E, piso 2.º. Málaga. Situación: Pago El Burro. Linderos: N., parcela 107; S., río Guadalmedina; E., río Guadalmedina; Oeste, parcela 108. Clase de terreno: Erial, chumbera, almendral, olivar 3.ª, cereal rosas. Superficie de la finca: 71 áreas 25 ca. Superficie que se expropia: metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a nueve olivos y 35 almendros. Situación catastral: Parcela 106, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 2. Propietario: Don Juan Montiel Aguilar. Domicilio: Cobertizo del Conde, 26-28. Málaga. Situación: Pago Madroñal. Linderos: N., río Guadalmedina; S., parcela 105; E., camino; O., arroyo. Clase de terreno: cereal rosas, almendral 2.ª y 3.ª, olivar 3.ª, erial y encinar.

Superficie de la finca: 97 a. 50 ca. (12 hectáreas 71 a. 25 ca.). Superficie que se expropia: 350 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 44, polígono 22. Cargas: No tiene. Ocupantes: Colono don Bernardo Montiel García. Domicilio: Camacha, 16. Casabermeja.

Finca número 3. Propietario: Don Antonio Ruiz García. Domicilio: Bernardo Luque, 2. Casabermeja. Situación: Pago La Herradura. Linderos: N., parcela 119; Sur, parcela 119; E., parcela 119; O., río Guadalmedina. Clase de cultivo: Olivar primera, almendral 1.ª Superficie de la finca: 25 Ha. Superficie que se expropia: 8.290 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 130 olivos, 260 almendros y 24 encinas. Situación catastral: Parcela 122, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 4. Propietario: Doña Isabel García Rojas. Domicilio: Queipo de Llano, 20, estanco. Casabermeja. Situación: Pago Buenaventura. Linderos: Norte, parcela 119; S., parcelas 128 y 129; Este, río Guadalmedina y parcela 126; Oeste, parcela 250 y casa. Clase de cultivo: Chumberas, encinas, olivar, almendral y casa. Superficie de la finca: Seis hectáreas 73 a. Superficie que se expropia: 4.540 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a un camino viejo, vacío, 59 olivos, 130 almendros, 14 higueras y tres algarrobos. Situación catastral: Parcela 127, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Colono don Antonio Ruiz García. Casabermeja.

Finca número 5. Propietario: Don Francisco Durán Rambla. Domicilio: San Antonio, 8. Casabermeja. Situación: Pago Chopera. Linderos: N., río Guadalmedina; Sur, parcela 444; E., parcela 331; O., río Guadalmedina y parcela 329. Clase de cultivo: Almendral 1.ª y 2.ª, erial. Superficie de la finca: ocho Ha. 32 a. Superficie que se expropia: 8.049 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 130 olivos, 240 almendros, 30 encinas, 31 álamos y un vispero. Situación catastral: Parcela 330, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 6. Propietario: Don Francisco Durán Rambla. Domicilio: San Antonio, 8. Casabermeja. Linderos: Norte, parcela 127; S., río Guadalmedina; Este, río Guadalmedina; O., río Guadalmedina. Clase de terreno: Encinar 1.ª, cereal, rosas, almendral 2.ª y 3.ª Superficie de la finca: 1 Ha. 48 a. 75 ca. Superficie que se expropia: 8.945 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela, 128, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 7. Propietario: Don José Ruiz García. Domicilio: Queipo de Llano, número 47. Casabermeja. Situación: Pago Buenaventura. Linderos: N., parcela 260; Sur, río Guadalmedina; E., río Guadalmedina; O., vereda. Superficie de la finca: 18 Ha. Superficie que se expropia: 7.465 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 50 olivos, 100 almendros, 20 higueras, 10 eucaliptus. Superficie de la finca: 18 hectáreas. Situación catastral: Parcela 132, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Colono don Antonio Ruiz García. Casabermeja.

Finca número 8. Propietario: Don José Ruiz García. Domicilio: Queipo de Llano, número 47. Casabermeja. Situación: Pago Buenaventura. Linderos: N., parcela 260; Sur, río Guadalmedina. E., río Guadalmedina; O., río Guadalmedina. Clase de terreno: Almendral 1.ª, olivar 1.ª, pilar, casa y era. Superficie de la finca: 18 hectáreas. Superficie que se expropia: 7.560 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 132, polígono 10. Líquido imponible: No consta.

Cargas: No tiene. Ocupantes: Colono don Antonio Ruiz García. Casabermeja.

Finca número 9. Propietaria: Doña Joaquina Quintana Torres. Domicilio: Veta de Cortina. Junto Cortijo Ave María. Málaga. Situación: Pago Buenaventura. Linderos: N., parcela 140; S., río Guadalmedina; E., vereda; O., río Guadalmedina. Clase de cultivo: Olivar 3.ª, almendral 3.ª y 4.ª Superficie de la finca: 80 áreas. Superficie que se expropia: 5.665 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 70 almendros, dos olivos. Situación catastral: Parcela 139, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 10. Propietario: Don Nicolás Marín Pinazo. Domicilio: Camino Real. Casabermeja. Situación: Pago Chopera. Linderos: N., Parcelas 328 y 329; Sur, parcela 444; E., parcela 444; O., río Guadalmedina. Clase de terreno: Cereal, almendral 4.ª, erial y era. Situación catastral: Parcela 327, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Superficie de la finca: 2 Ha. 88 a. Superficie que se expropia: 160 m<sup>2</sup>.

Finca número 11. Propietario: Don Juan Enamorado Rodríguez. Domicilio: Calle Flores. Casabermeja. Situación: Pago Chopera. Linderos: N., parcela 329; Sur, río Guadalmedina; E., río Guadalmedina; O., parcela 327. Clase de cultivo: Erial única. Superficie de la finca: Una hectárea 98 a. Superficie que se expropia: 1.610 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 328, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 12. Propietario: Don José Vega Aguilar. Domicilio: Camino Real. Casabermeja. Situación: Pago Cortijuelo. Linderos: N., parcela 520; S., parcela 526; E., parcela 519; O., parcela 523. Situación catastral: Parcela 527, polígono 10. Clase de terreno: Almendral 3.ª y 4.ª, era y casa. Superficie de la finca: 52 a. Superficie que se expropia: 445 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 7 olivos, 65 almendros, 40 cepas viñas, 25 eucaliptus. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 13. Propietario: Doña Dolores Ruiz García. Domicilio: Bernardo Luque. Casabermeja. Linderos: Norte, río Guadalmedina; S., parcela 439; Este, parcela 442; O., río Guadalmedina y parcela 437. Situación: Pago Chopera. Clase de cultivo: Olivar 1.ª, almendral 1.ª, erial casa y era. Superficie de la finca: 7 hectáreas, 22 a. Superficie que se expropia: 9.210 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 35 olivos, 142 almendros y 4 higueras, casa con arrendatario. Situación catastral: Parcela 438, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Arrendatario, don Andrés Fernández Trujillo. Lagar «La García». Málaga.

Finca número 14. Propietario: Don José Vega Aguilar. Domicilio: Camino Real. El Cortijuelo. Casabermeja. Situación: Pago Cortijuelo. Linderos: N., vereda; S., parcela 525; E., parcelas 528 y 529; O., vereda. Clase de cultivo: Almendral 3.ª y 4.ª Superficie de la finca: 98 Ha. 52 a. 80 ca. Superficie que se expropia: 12.620 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 9 olivos, 7 almendros. Situación catastral: Parcelas 526, 527 y 528. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 15. Propietario: Doña Dolores Ruiz García. Domicilio: Calle Peña, número 19. Málaga. Situación: Pagos Camino Real y El Cortijuelo. Linderos: N., arroyo y cañada; S., parcela 454; E., arroyo; O., parcela 455. Clase de cultivo: Almendral 1.ª Superficie de

la finca: 1 Ha. 80 ca. Superficie que se expropia: 8.145 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 20 olivos y 160 almendros. Situación catastral: Parcela 524, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Don Antonio Ruiz García. Domicilio: Bernardo Luque, número 2. Casabermeja. Colono.

Finca número 16. Propietario: Señores herederos don Juan Villodres, don Pedro Pardo y don Antonio Muñoz Muñoz. Domicilio: Camino Real, Casabermeja. Situación: Pago El Cortijuelo. Linderos: Norte, parcela 531; S., parcela 778; E., río Guadalmedina; O., camino. Clase de terreno: Olivar 2.<sup>a</sup>, erial única. Superficie de la finca: 1 Ha. 85 a. Superficie que se expropia: 12.100 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a don Juan Villodres, 15 olivos, 17 almendros y 4 higueras. A don Pedro Pardo, 18 olivos, 2 higueras. Y a don Antonio Muñoz, 27 olivos, 20 almendros y 10 higueras. Situación catastral: Parcelas 704 y 778, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 16 A. Propietario: Don Manuel López González. Domicilio: Casilla Cortijuelo. Casabermeja. Situación: Pago Cortijuelo. Linderos: N., parcela 437; Sur, parcela 432; E., parcela 436; O., río Guadalmedina. Clase de terreno: Olivar tercera, almendral 3.<sup>a</sup> y erial. Superficie de la finca: 30 a. Superficie que se expropia: 598 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 10 olivos, 3 almendros y 4 higueras. Cargas: No tiene. Situación catastral: Parcela 437, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Ocupantes: No tiene.

Finca número 17. Propietario: Don Juan Avila Pico. Domicilio: Camino Real, Casabermeja. Situación: El Cortijuelo. Linderos: N., vereda; S., río Guadalmedina; E., parcela 748; O., parcela 750. Clase de cultivo: Olivar 3.<sup>a</sup>, erial única y almendral 3.<sup>a</sup> Superficie de la finca: 67 a. Superficie que se expropia: 4.415 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 12 olivos, 15 almendros y 2 higueras. Situación catastral: Parcela 749, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 18. Propietario: Don Antonio Marín Pinazo. Domicilio: Chopera Lagar de San Luis, Casabermeja. Situación: Pago El Cortijuelo. Linderos: Norte, parcelas 436, 467 y 438; S., río Guadalmedina; E., parcela 432; O., río Guadalmedina. Clase de cultivo: Almendral tercera, erial única. Superficie de la finca: 11 Ha. 11 a. Superficie que se expropia: 13.550 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 60 almendros, 1 olivo, 1 casa de 100 m<sup>2</sup> (expropiación total). Situación catastral: Parcela 437, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Inquilino don Francisco Torres Mostazo y cuatro más. Domicilio: Camino Real, Casabermeja.

Finca número 19. Propietario: Don Juan Avila Pico. Domicilio: Camino Real, Casabermeja. Situación: Pago El Cortijuelo. Linderos: N., arroyo; S., río Guadalmedina; E., parcela 753; O., parcela 755. Clase de terreno: Olivar 3.<sup>a</sup>, almendral 3.<sup>a</sup> y erial, pastos. Superficie de la finca: 1 Ha. 10 a. Superficie que se expropia: 8.460 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 2 olivos, 15 almendros y 2 algarrobos. Situación catastral: Parcela 754, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 19 A. Propietario: Don José Amores Pico. Domicilio: Camino Real, Casabermeja. Linderos: N., parcela 755; S., río Guadalmedina; E., río Guadalmedina; O., arroyo. Clase de cultivo: Almendral 3.<sup>a</sup> y olivar 3.<sup>a</sup> Situación: Pago

Cortijuelo. Superficie de la finca: 42 áreas. Superficie que se expropia: Parte de la superficie anterior. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 60 almendros, 8 olivos y 2 algarrobos. Situación catastral: Parcela 756, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 19 B. Propietario: Don Manuel López González. Domicilio: Las Aves-María. Málaga. Situación: Pago Chopera. Linderos: N., parcela 437; S., parcela 432; E., parcela 436; O., río Guadalmedina. Clase de cultivo: Almendral tercera, olivar 3.<sup>a</sup> y erial. Superficie de la finca: 60 a. Superficie que se expropia: 819 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 20 almendros, 3 olivos. Situación catastral: Parcela 437 a, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 20. Propietario: Don Antonio Marín Pinazo. Domicilio: Chopera, Lagar San Luis, Casabermeja. Situación: Pago la Chopera. Linderos: N., río Guadalmedina; S., río Guadalmedina; E., parcela 436; O., parcelas 438 y 467. Clase de terreno: Almendral 3.<sup>a</sup> y erial. Superficie de la finca: 11 Ha. 11 a. Superficie que se expropia: 9.115 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 10 almendros. Situación catastral: Parcela 437, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 20 A. Propietario: Don Manuel López González. Domicilio: Las Aves-María. Pantano del Agujero, Málaga. Situación: Pago Chopera. Linderos: Norte, parcela 437; S., parcela 432; E., parcela 436; O., río Guadalmedina. Clase de cultivo: Almendral 3.<sup>a</sup>, olivar 3.<sup>a</sup> Superficie de la finca: 45 a. Superficie que se expropia: 530 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 10 almendros, 5 olivos. Situación catastral: Parcela 437 b, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Carga: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 21. Propietario: Don Juan Tovar Pico. Domicilio: Camino Real, Casabermeja. Situación catastral: Parcela 754, polígono 10. Situación: Pago El Cortijuelo. Linderos: N., parcela 753; Sur, parcela 755; E., río Guadalmedina; Oeste, arroyo. Clase de cultivo: Almendral tercera, olivar 3.<sup>a</sup> y erial. Superficie de la finca: 54 a. Superficie que se expropia: 8.975 m<sup>2</sup>. Parte y resto de la 21 a y 21 b. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 4 olivos. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 21 A. Propietario: Don José Pico López. Domicilio: Camino Real, Casabermeja. Situación: El Cortijuelo. Linderos: N., parcela 754; S., parcela 755; Este, río Guadalmedina; O., arroyo. Clase de cultivo: Olivar 3.<sup>a</sup>, almendral 3.<sup>a</sup> y erial. Superficie de la finca: 68 a. Superficie que se expropia: Parte de la superficie anterior (finca número 21). Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 15 olivos, 29 almendros, 2 algarrobos. Situación catastral: Parcela 755, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 21 B. Propietario: Don Juan Pico Pino. Situación: Pago Cortijuelo. Domicilio: Camino Real, Casabermeja. Linderos: N., parcela 755; S., río Guadalmedina; E., río Guadalmedina; Oeste, arroyo. Clase de cultivo: Olivar tercera, almendral 3.<sup>a</sup> Superficie de la finca: 42 a. Superficie que se expropia: Parte de la finca anterior (finca número 21). Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 18 olivos, 30 almendros, 4 chaparros. Situación catastral: Parcela 756, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 22. Propietario: Don José Fernández-Bolaños Mora. Domicilio:

Queipo de Llano, número 9, Casabermeja. Linderos: N., vereda; S., término municipal de Málaga; E., río Guadalmedina; O., vereda. Clase de cultivo: Almendral 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> erial única, monte bajo, cereal rosas. Superficie de la finca: 12 hectáreas. Superficie que se expropia: 77.510 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 70 olivos, 82 almendros, 199 encinas. Situación: Pago Las García. Situación catastral: Parcela 519, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Colono don Andrés Fernández Trujillo. Domicilio: Finca «Las García», Casabermeja.

Finca número 37 E. Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento. Situación: Pago Campanario. Linderos: N., parcela 28; S., parcela 31; E., río Guadalmedina; O., camino y vereda Campanario. Clase de cultivo: Olivar 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> y almendral 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> Superficie de la finca: 1 Ha. 60 a. 10 ca. Superficie que se expropia: 8.980 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 38 almendros y 91 olivos. Situación catastral: Parcela 29, polígono 20. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

### Corta 1

Finca número 1-1. Propietario: Don Juan Montiel Aguilar. Domicilio: Camacha, Casabermeja. Linderos: N., río Guadalmedina; S., parcela 64; E., parcela 66; Oeste, parcela 62. Clase de cultivo: Olivar 2.<sup>a</sup> y meandros. Superficie de la finca: 2 a. 30 ca. Superficie que se expropia: 2.195 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 5 olivos y 15 almendros. Situación catastral: Parcela 65, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 1-2. Propietario: Don José Amores Rodríguez. Domicilio: Plaza Sol, Casabermeja. Situación: Pago Madroñales. Linderos: N., parcelas 116 y 117; Sur, río Guadalmedina; E., parcelas 113 y 114; O., parcela 119 a. Clase de terreno: Meandros. Superficie de la finca: 1 Ha. 43 a. 70 ca. Superficie que se expropia: 1.764 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 30 almendros, 6 chaparros, 2 olivos y 3 higueras. Situación catastral: Parcela 115, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 1-2 a). Propietario: Don Salvador Vallejo Enamorado. Domicilio: Rotonda de Suárez, bloque E, segunda planta, Málaga. Situación: Pago Madroñales. Linderos: N., camino y parcela 107; S., río Guadalmedina; E., río Guadalmedina; O., parcela 108. Clase de terreno: Meandros. Superficie de la finca: 81 a. 25 ca. Superficie que se expropia: 1.240 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 10 olivos, 15 almendros y 10 álamos. Situación catastral: Parcela 118, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 1-3. Propietario: Don Antonio Ruiz García. Domicilio: Bernardo Luque, número 2, Casabermeja. Linderos: N., río Guadalmedina; S., parcela 127; E., río Guadalmedina; O., camino. Clase de terreno: Meandros. Superficie de la finca: 9 Ha. 37 a. 73 ca. Superficie que se expropia: 6.925 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 20 olivos y 40 almendros. Situación catastral: Parcela 119, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 1-4. Propietario: Don Manuel Vargas Chión. Domicilio: Calle Sol, Casabermeja. Situación: Pago Madroñales. Linderos: N., río Guadalmedina; S., parcela 61 a; E., parcela 67; Oeste, parcelas 64 y 65. Clase de cultivo: Almendral 4.<sup>a</sup>, olivar 3.<sup>a</sup>, erial y meandros.

Superficie de la finca: 25 a. Superficie que se expropia: 2.235 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 7 olivos y 8 almendros. Situación catastral: Parcela 66, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 1-5. Propietario: Don José Durán Lozano. Domicilio: Queipo de Llano, Casabermeja. Situación: Pago Madroñales. Linderos: N., río Guadalmedina; S., río Guadalmedina; E., parcelas 64 y 65; O., río Guadalmedina. Clase de cultivo: Olivar 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>, cereal rosas, almendral 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> y almendros. Superficie de la finca: 2 Ha. 24 a. Superficie que se expropia: 6.815 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 134 olivos y 75 almendros. Situación catastral: Parcela 62, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 1-6. Propietario: Don Juan Navarro Jurado. Domicilio: Camacha, Casabermeja. Situación: Pago Madroñal. Linderos: N., parcela 62; S., parcela 62; E., parcela 234; O., río Guadalmedina. Clase de cultivo: Olivar 3.<sup>a</sup>, almendral y meandros. Superficie de la finca: 18 a. Superficie que se expropia: 740 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 14 olivos y 16 almendros. Situación catastral: Parcela 63, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 1-6 a). Propietario: Don Antonio Vargas García. Domicilio: Queipo de Llano, Casabermeja. Situación: Pago Madroñal. Linderos: N., parcela 62; Sur, parcela 62; E., parcela 63; O., parcela 62. Clase de cultivo: Olivar 3.<sup>a</sup>, cereal rosas, erial y meandros. Superficie de la finca: 20 a. Superficie que se expropia: 410 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 5 olivos y 10 almendros. Situación catastral: Parcela 234, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 1-6 b). Propietario: Don Antonio Ruiz García. Domicilio: Bernardo Luque, número 2, Casabermeja. Situación: Pago Madroñal. Linderos: N., río Guadalmedina; S., río Guadalmedina; Este, camino; O., parcelas 62, 67 y 68. Clase de cultivo: Erial, almendral, caserón y meandros. Superficie de la finca: 2 Ha. 12 a. Superficie que se expropia: 390 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 19 olivos y 20 almendros. Situación catastral: Parcela 61, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

#### Corta 2

Finca número 2-1. Propietaria: Doña Joaquina Quintana Torres. Domicilio: Camino Real, Casabermeja. Situación: Pagos Cantarriján y Buenaventura. Linderos: N., parcelas 137 y 135; S., parcela 137 y río Guadalmedina; E., río Guadalmedina; O., río Guadalmedina. Clase de terreno: Meandros. Superficie de la finca: 23 a. 75 ca. Superficie que se expropia: 2.665 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 9 olivos, 105 almendros y 1 algarrobo. Situación catastral: Parcela 138, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 2-2. Propietario: Don José Ruiz García. Domicilio: Queipo de Llano, Casabermeja. Situación: Pago Buenaventura. Linderos: N., parcela 142; Sur, parcela 137; E., parcela 136; O., parcela 141. Clase de terreno: Meandros. Superficie de la finca: 45 a. Superficie que se expropia: 1.520 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 20 almendros y 5 olivos. Situación catastral: Parcela 140, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 2-3. Propietario: Don Juan Avila Pico. Domicilio: Camino Real, Casabermeja. Situación: Pago Buenaventura. Linderos: N., parcela 142; S., río Guadalmedina; E., parcela 142; O., arroyo. Clase de terreno: Meandros. Superficie de la finca: 1 Ha. 78 a. 75 ca. Superficie que se expropia: 528 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 20 almendros y 5 olivos. Situación catastral: Parcela 141, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 2-4. Propietario: Don Francisco Cortés Amores. Domicilio: Camino Real, Casabermeja. Situación: Pago Buenaventura. Linderos: N., parcela 132; Sur, río Guadalmedina; E., parcela 132; Oeste, parcela 134. Clase de terreno: Meandros. Superficie de la finca: 41 áreas 25 ca. Superficie que se expropia: 3.200 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 15 almendros y 2 olivos. Situación catastral: Parcela 133, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 2-5. Propietaria: Doña Joaquina Quintana Torres. Domicilio: Camino Real, Casabermeja. Situación: Pagos Cantarriján y Buenaventura. Linderos: Norte, parcelas 137 y 135; S., río Guadalmedina; E., río Guadalmedina; Oeste, río Guadalmedina. Clase de terreno: Meandros. Superficie de la finca: 81 áreas. Superficie que se expropia: 895 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 139, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

#### Corta 2

Finca número 2-6. Propietario: Don Francisco Amores Pinazo. Domicilio: Camino Real, Casabermeja. Situación: Pago Buenaventura. Linderos: N., parcela 132; Sur, río Guadalmedina; E., parcela 133; Oeste, parcela 136. Clase de cultivo: Meandros. Superficie de la finca: 37 a. 50 centiáreas. Superficie que se expropia: 1.135 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 18 almendros. Situación catastral: Parcela 134, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 2-7. Propietario: Don José Vega Aguilar. Domicilio: Camino Real, Casabermeja. Situación: Pago Buenaventura. Linderos: N., parcela 136; Sur, río Guadalmedina y parcela 139; E., río Guadalmedina; O., río Guadalmedina. Clase de terreno: Meandros. Superficie de la finca: 96 a. 25 ca. Superficie que se expropia: 2.275 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 25 almendros y 7 álamos. Situación catastral: Parcela 135 a, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 2-8. Propietario: Don Nicolás Marín Pinazo. Domicilio: Camino Real, Casabermeja. Situación: Pago Buenaventura. Linderos: N., río Guadalmedina; S., río Guadalmedina; E., río Guadalmedina; O., río Guadalmedina. Clase de terreno: Meandros. Superficie de la finca: 2 Ha. 77 a. Superficie que se expropia: 10.735 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 170 almendros, 25 olivos, 10 higueras y 50 cepas. Situación catastral: Parcela 326 a, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

#### Corta 3

Finca número 3-1. Propietario: Don Juan Pico Pino. Domicilio: Camino Real, Casabermeja. Situación: Pago Camino Real. Linderos: N., parcela 755; S., río Guadalmedina; E., río Guadalmedina;

Oeste, arroyo. Clase de terreno: Meandros. Superficie de la finca: 42 a. Superficie que se expropia: 1.786 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 9 olivos, 19 almendros y 1 algarrobo. Situación catastral: Parcela 756, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 3-2. Propietario: Don José Fernández Bolaños Mora. Domicilio: Queipo de Llano, número 9, Casabermeja. Situación: Pago Las García. Linderos: N., parcelas 757 y 756; S., río Guadalmedina; E., río Guadalmedina; Oeste, vereda. Clase de terreno: Meandros. Superficie de la finca: 12 Ha. 82 a. Superficie que se expropia: 5.115 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 758, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Colono don Salvador Fernández Trujillo. Domicilio: Camino Real, Las García.

Finca número 3-3. Propietario: Don José Fernández Bolaños Mora. Domicilio: Queipo de Llano, número 9, Casabermeja. Linderos: N., parcelas 757 y 756; Sur, río Guadalmedina; E., río Guadalmedina; Oeste, vereda. Situación: Pago Las García. Clase de terreno: Meandros. Superficie de la finca: ..... Superficie que se expropia: 5.350 m<sup>2</sup>. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 40 almendros, 10 olivos y 9 encinas. Situación catastral: Parcela 758, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

#### Corta 4

Finca número 4-1. Propietario: Don José Fernández Bolaños Mora. Domicilio: Queipo de Llano, número 9, Casabermeja. Situación: Pago Las García. Linderos: N., parcelas 757 y 756; S., río Guadalmedina; E., río Guadalmedina; Oeste, vereda. Clase de terreno: Meandros. Superficie de la finca: 12 Ha. 82 áreas. Superficie que se expropia: 5.150 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 60 olivos, 55 almendros y 15 encinas. Situación catastral: Parcela 758, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Colono don Salvador Fernández Trujillo. Domicilio: Camino Real, Las García.

Málaga, 11 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción.—5.021-E.

## Comisarias de Aguas

### GUADIANA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota

Nombre del peticionario Doña Adelaida de la Torre Nieto, representada por don Anselmo Alvarez de la Torre (Esquero, 4, Don Benito).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 22,22 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Don Benito (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 30 de agosto de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sabariego.—3.136-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea mixta (aérea y subterránea) de transporte de energía eléctrica a 25 KV. y estación transformadora para un grupo de viviendas en la colonia «Güell», en término municipal de Santa Coloma de Cervelló.

Características: Línea a 25 KV., con un circuito trifásico, con 508 metros de tendido aéreo y 15 metros de tendido subterráneo, alimentando una estación transformadora de 160 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 237.370 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa de declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 11 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—3.478-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de «Can Torrens», y derivación a «Can Ametllor», con las estaciones transformadoras correspondientes en término municipal de Castellar del Vallés.

Características: Línea a 25 KV., con un circuito trifásico y tendido aéreo de 1.146 metros de longitud, la que se dirige a la estación transformadora «Torrens» (10 KVA.) y 909 metros a que va a la estación transformadora Ametller (10 KVA.).

Presupuesto: 345.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 11 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—3.474-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. y estación transformadora a «Urbanización Tolrá», en término municipal de Cabriels.

Características: Línea a 25 KV. en tendido aéreo, con un circuito trifásico de 606 metros de longitud, alimentando una estación transformadora de 100 KVA.

Presupuesto: 240.670 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 22 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—3.479-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Líneas aéreas a 25 KV. y estaciones transformadoras a las industrias «Cerámica Vallesana, S. A.», «Productos Alimenticios y Farmacéuticos Permanyer, S. A.», en término municipal de Santa Perpetua de la Moguda.

Características: Línea aérea a 25 KV., con un circuito trifásico de 15 metros de longitud a la estación transformadora de «Permanyer» (100 KVA.) y de 417 metros a la estación transformadora de «Cerámica Vallesana» (400 KVA.).

Presupuesto: 236.910 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 15 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—3.475-C.

#### BURGOS

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobada por Decreto número 2619/1966, se somete a información pública el proyecto de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica de las características que se

señalan y al mismo tiempo se solicita la declaración de utilidad pública de la misma.

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.»  
Instalaciones: Una línea de transporte de energía eléctrica a 46 KV. entre Regumiel de la Sierra (Burgos) y Duruelo de la Sierra (Soria), de 6.448 metros de longitud total y montada sobre postes de hormigón.

Estas instalaciones afectan a los términos municipales de Regumiel de la Sierra, en la provincia de Burgos, y Duruelo de la Sierra, en la provincia de Soria.

Presupuesto: El presupuesto total de ejecución es de 1.586.556,68 pesetas.

Lo que se hace público para que las personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación puedan examinar el proyecto en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, calle Santander, 11, y presentar sus alegaciones por escrito en ejemplar triplicado dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 11 de septiembre de 1968.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—3.165-B.

#### PONTEVEDRA

##### Sección de Industria

##### Instalación eléctrica

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Expediente: AT 88/68.

Solicitud: Autorización y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalación de unas líneas eléctricas de alta tensión a 10 KV., en el término municipal de El Grove.

Características: Línea de 4.764 metros de longitud, con origen en El Vado y su término en Jarda, de donde partirá un ramal de 652 metros a la urbanización San Vicente del Mar, en Barroso; conductores de aluminio-acero de 91,5 milímetros cuadrados de sección, postes de hormigón precomprimido de 12 metros, aisladores de cadena de dos elementos de ocho pulgadas y crucetas tipo «Lyr» con perfiles metálicos laminados.

Línea de 3.102 metros de longitud, desde Valea a Carreiro, con conductor de aluminio-acero de 65,20 milímetros cuadrados de sección, siendo los postes, aisladores y crucetas iguales a los de la anterior línea.

Presupuesto estimado: 1.124.110 pesetas.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al poblado turístico San Vicente del Mar y a la residencia de los RR. PP. Jesuitas.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 2617/1966 y Decreto 2619/1966.

Pontevedra, 3 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Joaquín M. Gutiérrez Carrera.—3.146-D.

#### VIZCAYA

##### Sección de Industria

##### Línea eléctrica L-618

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle del Cardenal Gardoqui, número 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV., doble circuito. Lejona-Plencia y derivaciones.

Presupuesto: 7.965.930 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11) dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 3 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.176-4.

#### Linea eléctrica L-628

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle del Cardenal Garzoqui, número 8.

Finalidad: Línea aérea a 13,2 KV., enlace de la de «Salcedillo-Ortuella» con la «Gallarta-La Arboleda», en San Salvador del Valle y Santurce-Ortuella.

Presupuesto: 227.305 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11) dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 5 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.177-4.

#### Linea eléctrica L-629

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y en la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle del Cardenal Garzoqui, 8.

Finalidad: Anteproyecto de la línea eléctrica, doble circuito, a 220 KV, Güeñes-Lujua (tramo subestación de Güeñes-apoyo número 146 de la línea Dos Caminos-Ormaiztegui-Hernani).

Presupuesto: 26.214.209 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita por el peticionario la autorización administrativa y la declaración en concreto de la utilidad pública del tramo subestación de Güeñes-apoyo número 146 de la línea Dos Caminos-Ormaiztegui-Hernani.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11) dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 9 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.175-4.

Los Delegados del Ministerio de Industria de las provincias que se indican, hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

#### Provincia de Avila

661. «Ciervos». Cuarzo. 44. Urraca-Miguel. 2-4-1968. 40.

662. «Virgen de Africa». Feldespato. 150. Higuera de las Dueñas. 25-5-1968. 63.

#### Provincia de Málaga

6.139. «Marién». Hierro. 20. Salinas (Archidona). 28-5-1968. 120.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales ante estas Delegaciones de Industria.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales Agronómicas

#### BADAJOZ

##### Nuevas industrias agrarias

Peticionario: Don Francisco del Castillo Merchán.

Emplazamiento: Almendralejo.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos para servicio exclusivamente de uva de propia cosecha, con capacidad para unos 1.590 hectolitros y maquinaria con fuerza motriz eléctrica de 16 CV.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas ante esta Jefatura Agronómica, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 13 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Antonio Gutiérrez.—3.171-B.

Peticionario: Don Pedro Cruz Roldán.

Emplazamiento: Navalvillar de Pela.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos para servicio exclusivo de cosecha propia, con capacidad para unos 220 hectolitros y maquinaria movida a brazo.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 13 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Antonio Gutiérrez.—3.170-B.

### Servicio Nacional de Cereales

#### ALMERIA

##### Nueva industria

Nombre del peticionario: Don Lucas Raimundo Cid García.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquilero de piensos, marca «E. F. E.-3», con un par de piedras de 0,80 m. de diámetro y un motor eléctrico de 10 HP. en la calle del Medio, número 5.

Localidad: Benizalón.

Capital: 84.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que

estimen precisos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Almería, 13 de septiembre de 1968.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—3.169-B.

#### BALEARES

##### Nueva industria

Peticionario: Don Miguel Florit Niell.

Objeto de la petición: Instalar molino piensos uso particular.

Localidad del emplazamiento: Montuiri.

Capital: 90.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 14 de septiembre de 1968.—El Jefe provincial, P. D., José Miguel Matéu.—3.188-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Española de Mujeres Médicos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Española de Mujeres Médicos».

Domicilio: Calle de Isabel la Católica, número 8, Valencia.

Junta directiva: Presidenta, doña Dolores Vilar Gallego; Vicepresidentas, doña Jesusa Pertejo Seseña, doña Carmen Monforte Larralde; Secretaria, doña Concepción Albalat Criado.

Título de la publicación: «Actividades de la Asociación Española de Mujeres Médicos».

Subtítulo: «Boletín Informativo de la Asociación Española de Mujeres Médicos».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 15,5 x 21,5 centímetros.

Número de páginas: De 80 a 100.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 1.000 a 1.300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Es una publicación cultural e informativa destinada a las mujeres Médicos de España especialmente a las afiliadas a la Asociación. Su fin es fomentar sus relaciones profesionales y de amistad y contribuir a su mayor perfeccionamiento profesional y humano. Comprende los temas: Científicos (conferencias y trabajos de la Asociación), culturales (relacionados con los fines de la Asociación), congresos y reuniones (información y anuncio de los mismos), revistas de las Asociaciones de Mujeres Médicos Extranjeras (extractos de artículos) y colaboración literaria de colegas españolas y extranjeras.

Director: Don José Simón Barceló (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 12 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.466-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Miguel Labordeta Subías», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Miguel Labordeta Subías».

Domicilio: Calle del Buen Pastor, número 1, Zaragoza.

Título de la publicación: «Samprasarana».

Subtítulo: «Memoria colegial».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Variable.

Formato: Folio.

Número de páginas: Seis.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer a los alumnos las actividades religiosas, artísticas, literarias y deportivas del Centro. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Miguel Labordeta Subías (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Título de la publicación: «Despacho Literario de la Oficina Poética Internacional».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Semestral.

Formato: Doble folio.

Número de páginas: 16.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de poesías y literatura. Comprende los temas literarios.

Director: Don Manuel Pinillas Cruells (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 12 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.994-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro del «Colegio de Nuestra Señora de Lourdes de Valladolid», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio de Nuestra Señora de Lourdes de Valladolid».

Domicilio: Paulina Harriet, número 46, Valladolid.

Director del Colegio: Don Melchor Pelrotén Covaleda.

Secretario: Don Pedro C. Murillo San Román.

Título de la publicación: «Unión Colegial».

Lugar de aparición: Valladolid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 x 26,5 centímetros.

Número de páginas: 28.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Presentar a los alumnos y a sus padres un reflejo de la vida del Colegio, dar a los escolares una oportunidad para escribir páginas literarias y orientar sobre la educación. Comprende temas sobre crónica colegial, páginas literarias, editorial orientadora, deportes colegiales, diálogo entre alumnos y educadores, cuadro de honor de los más aplicados, páginas de humor.

Director: Don Angel González Ruiz (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se edita desde el año 1943.

Madrid, 22 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.047-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Edibel», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Manuel Beltrán Bueno.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 418. Sección Personas Naturales.

Domicilio: Fray Pedro de Córdoba, 66, Córdoba.

Título de la publicación: «Edibel».

Lugar de aparición: Córdoba.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Formato: 21 x 15 centímetros.

Periodicidad: Semanal.

Precio: Tres pesetas.

Número de páginas: Seis.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer a los asistentes de los partidos de fútbol que se celebren en el Estadio Municipal del Arcángel la clave especial para Córdoba del marcador simultáneo «Dardo», facilitado a esta Revista con carácter exclusivo por la Delegación de Fútbol; publicar periódicamente el Reglamento de Fútbol y Código de la Circulación con las señales de Tráfico. Programas de televisión. Escrutinio de Apuestas Mutuas y la quiniela.

Director: Don Manuel Beltrán Bueno (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.063-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa

e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Facundo Alonso García», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Facundo Alonso García».

Domicilio: Calle de Esparteros, número 4, Madrid.

Título de la publicación: «Nueva Economía Nacional».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 34 x 24,5 centímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista técnica de economía y finanzas. Comprende los temas económicos.

Director: Don Enrique Cerveró Basora (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1937.

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.129-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Pandora», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Picadilly Press and News Services International Corporation, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 46. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Avenida Reina Victoria, número 15, Madrid.

Título de la publicación: «Pandora».

Lugar de aparición: Barcelona.

Ejemplares de tirada: 60.000.

Formato: 30,5 x 27 centímetros.

Periodicidad: Mensual.

Precio: 25 pesetas

Número de páginas: 104, más cuatro portadas.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Entretenimiento general. Relatos de ficción ilustrados con fotografías especialmente captadas para ambientarlos y suplir textos descriptivos. Comprende los temas de fotonovelas de procedencia francesa, italiana y española. Complementos de actualidad femenina, cocina, consultorio sentimental, horóscopo y algún cuento breve.

Director: Don Juan M. Vega Pico.—R. O. P. número 3.844.

Madrid, 16 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 8.494-C.



**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 50.000 acciones de «Unión General de Inversiones, S. A. (UGISA)»*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización, 50.000 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1/50.000, representativas del capital social estatutario de «Unión General de Inversiones, S. A.» (UGISA).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Bilbao, 10 de septiembre de 1968.—El Secretario, Fernando Aguilar.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—8.559-C.

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 240.000 obligaciones convertibles de «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.»*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 240.000 obligaciones simples, al portador, convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 240.000 al interés anual del 6,3259 por 100, pagadero por semestres vencidos en 30 de junio y 30 de diciembre de cada año y amortizables a la par en el plazo de quince años, mediante sorteos que se celebrarán en los años 1970, 1973, 1976, 1979 y 1982, pudiendo los tenedores de los títulos convertirlos en acciones de la Sociedad en las condiciones que figuran en el dorso de los mismos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», mediante escritura pública de 15 de junio de 1967.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Bilbao, 13 de septiembre de 1968.—El Secretario, Fernando Aguilar.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza. 8.518-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 15 de junio de 1967 por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.»:

240.000 obligaciones simples convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 240.000 inclusive, al interés anual del 6,3259 por 100, pagadero por semestres vencidos en 30 de junio y 30 de diciembre de cada año y amortizables en el plazo de quince años a la par, mediante sorteos que se celebrarán en 1970, 1973, 1976, 1979 y 1982, con opción para la posible conversión de los

títulos en acciones de la Sociedad en las condiciones que figuran al dorso de los mismos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de septiembre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—8.517-C.

**ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES**

**VALENCIA**

Don Enrique Taulat y Rodríguez-Lueso, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que fallecido el Notario de Villena, don Juan Betes Jurado, ha sido solicitada la devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio del cargo en la expresada Notaría de Villena, en este Colegio, y en las de Castrojeriz, en el de Burgos; El Espinar, en el de Madrid; Novelda, en éste de Valencia; Isla Cristina y Ayamonte, en el de Sevilla; Calatayud, en el de Zaragoza, y Don Benito, en el de Cáceres.

Lo que se hace público a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de este Colegio dentro del término de un mes, contado desde la inserción del adjunto anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 5 de septiembre de 1968.—8.542-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

**MALAGA**

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 77.614, de pesetas nominales 100.000, en amortizable 4 por 100, emisión 20 de enero de 1950, a nombre de doña Carmen Domínguez Ruiz de la Herrán, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Málaga, 11 de septiembre de 1968.—El Secretario, Manuel Barrionuevo España.—3.189-6.

**VALENCIA**

Extraviado un resguardo de depósito transmisible número 188.509, de pesetas nominales 6.500 en acciones «Compañía Transmediterránea, S. A.», a favor de don Fernando Cerverer Gomis, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 12 de septiembre de 1968.—El Secretario, José Roca.—3.206-11.

\*

Extraviado un resguardo de depósito transmisible número 188.195, de pesetas nominales 50.000 en 4 por 100 amortizables 15-11-1951, a favor de don Leonardo Tobajas Montoya, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 12 de septiembre de 1968.—El Secretario, José Roca.—3.207-11.

**BANCO DE BILBAO**

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito expedidos por este Banco de Bilbao:

*Alcoy:*

Números 238.871, 630.661, 1.229.090.

*Barcelona:*

Números 91.258, 119.277, 180.413, 230.104, 239.360, 243.151, 252.585, 252.823, 259.706, 294.873.

*Bilbao-Casa Matriz:*

Números 578.527, 663.679, 727.831, 1.132.924, 1.132.925, 1.132.926, 1.132.927, 1.152.165, 1.152.166, 1.152.167, 1.152.168, 1.167.406, 1.177.601, 1.210.236, 1.217.291, 1.218.507, 1.235.135, 1.235.607, 1.252.379, 1.257.217, 1.270.226, 1.284.084, 1.285.790, 1.298.970, 1.305.594, 1.315.435, 1.329.971, 1.334.329, 1.337.252, 1.347.774, 1.349.368, 1.349.619, 1.359.902, 1.385.877, 1.385.878, 1.388.391, 1.389.351, 1.406.715, 1.408.956, 1.419.915, 1.422.678, 1.424.614, 1.449.893, 1.450.214, 1.453.934, 1.459.253, 1.466.537, 1.476.349, 1.502.276.

*Cartagena:*

Números 862.747, 929.093, 1.066.010.

*La Coruña:*

Número 16.739-876.709.

*Durango:*

Números 801.508, 823.177, 864.744, 865.488, 894.675, 1.012.401, 1.146.773, 1.147.439, 1.153.578, 1.159.740, 1.160.922, 1.173.279, 1.173.957, 1.175.800, 1.191.466, 1.201.903, 1.213.717, 1.233.356, 1.253.714, 1.255.838, 1.439.535, 1.439.536, 1.439.539, 1.462.885.

*Gerona:*

Números 7.715, 14.629, 3.585, 3.587, 3.710, 3.726.

*Gijón:*

Número 22.960-996.368.

*León:*

Números 738.581, 751.902, 1.385.139.

*Lorca:*

Número 1.396.441-354.

*Llodio:*

Números 1.322, 130.567-1.516, 1.382.821-1.839, 1.475.614.

*Madrid:*

Números 275.537, 471.956, 590.544, 650.938, 651.115, 651.788, 652.405, 685.012, 730.597, 751.141, 759.757, 788.916, 808.097, 813.115, 815.180, 819.178, 823.703, 833.381, 850.920, 897.562, 905.354, 910.965, 917.409, 921.106, 931.617, 950.262, 954.610, 979.048, 1.019.532, 1.029.905, 1.036.782, 1.046.671, 1.075.419, 1.088.497.

*Miranda de Ebro:*

Número 821.

*Murcia:*

Números 1.292, 1.293, 1.294, 1.458.

*Palma de Mallorca:*

Números 2.307, 11.151.

*Las Palmas de Gran Canaria:*

Número 649.

*Pamplona:*

Números 22.133, 53.500-1.254.609, 57.989-1.320.311, 60.296-1.354.286, 63.718-1.400.176, 64.720-1.412.145.

**San Sebastián:**

Números 8.972, 15.015, 15.702, 20.930, 43.661, 45.913, 47.499, 48.035, 50.485, 50.486, 51.322, 51.657, 52.107, 55.637, 53.547, 56.387, 56.615, 57.410, 57.662, 58.269, 60.360.

**Valencia:**

Números 10.341, 17.931, 18.021, 19.736, 23.671, 25.675, 26.030, 29.159, 30.166, 30.630, 33.197, 36.148, 37.409, 37.523, 37.654, 39.382, 42.419, 43.877.

**Zaragoza:**

Números 25.086, 27.587, 27.721.

**Banco de Bilbao (accionistas). Bilbao:**

Extractos de inscripción números 17.417, 17.421, 40.196, 48.615, 53.512, 71.069, 183.364, 194.461.

Lo que se comunica para que quien se crea con derecho a reclamación la realice dentro de un mes a partir de la fecha de publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que se realiza por una sola vez y que transcurrido el plazo citado sin reclamación de terceros se expedirán los correspondientes duplicados que anulan los primitivos, y quedando el Banco de Bilbao exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 16 de septiembre de 1968. — 8.557-C.

**BANCO OCCIDENTAL, S. A.****Emisión de bonos de Caja**

1. Entidad emisora: El «Banco Occidental, S. A.», con domicilio en Madrid, plaza de España, número 2. Su capital social es de 200.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado. Su objeto social es la promoción de nuevas empresas industriales y agrícolas, la financiación a medio y largo plazo y la realización de cuantas operaciones estén permitidas a los Bancos Industriales y de Negocios. La Sociedad podrá dedicarse también a las actividades que, conforme a su legislación especial, acuerde la Junta general de accionistas.

2. Emisión: Por un importe de 500 millones de pesetas, a la par y libre de gastos, en 500.000 bonos de Caja al precio de 1.000 pesetas nominales cada título, que deberán ser desembolsados íntegramente en el acto de la suscripción.

3. Suscripción: El día 25 de septiembre de 1968.

4. Interés: Al 4,75 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos.

5. Premios: Anualmente se sortearán entre los bonistas, y ante Notario público, 2.500.000 pesetas (dos millones quinientas mil) en los siguientes premios:

1 premio de 1.000.000 de ptas.	= 1.000.000 de ptas.
2 premios de 500.000 ptas.	= 1.000.000 de ptas.
10 premios de 50.000 ptas.	= 500.000 ptas.

13 premios equivalentes a un total de 2.500.000 ptas.

6. Sorteo: Será con reemplazamiento y, por lo tanto, los números correspondientes a los bonos premiados seguirán participando en el sorteo. El resultado tendrá la debida publicidad para conocimiento de los interesados.

7. Amortización: La totalidad de la emisión será reembolsada al término del plazo de diez años, contados a partir de la fecha de amortización de la emisión, es decir, el 25 de septiembre de 1978.

8. Beneficios fiscales: a) Exención del impuesto sobre la Renta de capital. b) Exención del impuesto sucesorio que grava las transmisiones hereditarias. c) Exención del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

9. Otras ventajas: Estos bonos han sido declarados aptos por la Junta de Inversiones para la materialización de reservas

**CONSTRUCCIONES OBRAS Y PROYECTOS, S. A.**

La Junta general de accionistas de la Compañía, celebrada el día 20 de junio de 1968, acordó reducir el capital de la misma de diez millones a dos millones y medio de pesetas.

A efectos de lo que se establece en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se publica el presente anuncio.

Reus, 5 de agosto de 1968.—Un Consejero.—3.172-D. 1.ª 23-9-1968

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA**

Concurso para las obras de albañilería en la ampliación de la Factoría de Málaga (solución B) con un presupuesto de pesetas 5.466.599,10

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6, Departamento de Construcción, horas de diez a dieciocho y en Factoría de Málaga.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 16 de octubre próximo, a las doce horas.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.—El Director general.—3.209-5.

**ISODEL-SPRECHER, S. A.****Obligaciones hipotecarias**

(Emisión de marzo de 1966)

El próximo día 30 de los corrientes vencerá el cupón número 5 de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emitidas en marzo de 1966, y a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido es de 31,25 pesetas, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 16 de septiembre de 1968.—8.548-C.

**PLAIN, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 10 de octubre próximo, a las diez horas, y en su defecto, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en la calle San Sebastián, número 15, de la ciudad de Sabadell, bajo el siguiente orden del día:

Situación de la Sociedad y acuerdos de disolución y liquidación de la misma.

Sabadell, 14 de septiembre de 1968.—El Administrador.—8.553-C.

de las Mutualidades Laborales y del Instituto Nacional de Previsión y para la inversión de los recursos ajenos en las Cajas de Ahorro. Y, asimismo, para la materialización de reservas de las Sociedades de Seguros en cuanto sean admitidos a cotización oficial en Bolsa.

10. Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se regirán por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato al excelentísimo señor don Vicente Segrelles Chillida, con domicilio en Madrid, calle de Andrés Mellado número 10. El Secretario del Consejo de Administración.

Madrid, 19 de septiembre de 1968.—Alberto Ferreiro Delgado.—8.590-C.

**EDITORIAL AMALTEA, S. A.****BARCELONA**

Por el presente anuncio se comunica a cuantos pudieran tener interés en ello, que la Junta general extraordinaria de accionistas acordó, por unanimidad, la fusión de la Sociedad con «Editorial Ramón Sopena, S. A.», por la fórmula de absorción, mediante la incorporación global de nuestro activo y pasivo a los de dicha Compañía absorbente. La fusión se realizará canjeando cada una de nuestras acciones circulantes en el momento de ejecutar la operación, por otras de igual valor nominal de «Editorial Ramón Sopena, Sociedad Anónima», que emitirá y pondrá en circulación la Sociedad absorbente, con dicha exclusiva finalidad.

Pese a que la efectividad y ejecución de los acuerdos adoptados se han condicionado por la propia Junta a la previa concesión de los beneficios tributarios previstos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 5 de abril de 1965, se publica el presente anuncio a efectos de lo dispuesto en el artículo 145, en relación con el artículo 134 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.229-D.

2.ª 23-9-1968

**EDITORIAL RAMON SOPENA, S. A.****BARCELONA**

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de cuantos pudieran tener interés en ello, que la Junta general extraordinaria de accionista de la Sociedad, celebrada con carácter universal, acordó, por unanimidad, la fusión con «Editorial Amaltea, S. A.», mediante la absorción y consiguiente disolución de esta última. La operación se efectuará por medio de la ampliación de capital de «Editorial Ramón Sopena, S. A.», y entrega de una nueva acción de ésta, de idéntico valor nominal, por cada una de «Editorial Amaltea, S. A.», que tenga emitidas y en circulación la Sociedad absorbida en el momento de ejecutar la operación.

Pese a que la efectividad y ejecución de los acuerdos adoptados se han condicionado, por la propia Junta, a la previa concesión de los beneficios tributarios previstos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 5 de abril de 1965, se publica el presente anuncio a efectos de lo dispuesto en el artículo 145, en relación con el artículo 134 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Sopena.—3.228-C.

2.ª 23-9-1968

**INMOBILIARIA GALLEGA, S. A.**

La Junta general de esta Sociedad, en su reunión de 13 de junio del corriente año, acordó ampliar su capital social en seis millones de pesetas mediante emisión de seiscientos acciones, serie F, de diez mil pesetas nominales cada una, cuyas acciones tendrán la restricción de no participar en los beneficios sociales, en tanto las de las series A, C, D y E no perciban el dividendo que determina el artículo XXXI de los Estatutos sociales.

De acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se reserva a los actuales accionistas el derecho preferente de suscripción, en proporción al nominal de que sean titulares, que podrán ejercer durante el próximo mes de octubre.

Santiago, septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.189-D.

**MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

*Amortización de obligaciones, serie D, correspondiente al año 1968*

Según resulta del acta autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lago el día 13 de los corrientes, han resultado amortizadas las obligaciones que a continuación se citan, emitidas por escritura pública otorgada ante el citado Notario en 2 de abril de 1962:

Números	Número de títulos
461 al 466	6
936 1.010	75
1.436 1.441	6
1.461 1.466	6
4.628 4.648	21
4.864 4.901	38
6.839 7.088	250
7.464 7.492	29
7.649 7.688	40
8.172 8.321	150
8.762 8.791	30
9.389 9.463	75
10.788 10.874	87
10.885 10.894	10
11.000 11.034	35
11.259 11.383	125
12.827 12.863	37
13.304 13.338	35
13.634 13.640	7
13.884 13.916	33
19.115 19.134	20
20.193 20.217	25
38.001 38.849	849
42.260 42.309	50
53.638 53.667	30
54.285 54.384	100
54.465 54.614	150
68.698 68.702	5
68.778 68.792	15
68.918 68.927	10
70.012 70.031	20
71.288 71.387	100
71.613 71.712	100
71.763 71.842	80
78.592 78.641	50
81.472 81.511	40
101.067 101.091	25
101.118 101.136	19
105.059 105.066	8
110.597 110.606	10
110.617 110.641	25
110.742 110.796	55
111.412 112.411	1.000
122.166 122.265	100
123.873 123.874	2
124.540 124.544	5
125.685 125.700	16
151.001 152.000	1.000
183.444 183.493	50
183.769 183.788	20
186.351 186.353	3
186.359 186.440	82
219.361 219.362	2
219.376 219.415	40
228.192 229.000	809
239.401 239.869	469
241.516 241.517	2
246.749 246.798	50
247.059 247.146	88
248.066 248.230	165
248.988 249.007	20
<b>Total .....</b>	<b>6.804</b>

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 14, vencimiento 15 de abril de 1969 y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 893 pesetas por título a partir del día 15

de octubre de 1968, en las centrales y sucursales de los Bancos Central, Santander y Valencia.

Madrid, 14 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—8.551-C.

**MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

*Amortización de obligaciones, serie C, correspondiente al año 1968*

Según resulta del acta autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lago el día 13 de los corrientes, han resultado amortizadas las obligaciones que a continuación se citan, emitidas por escritura pública otorgada ante el citado Notario en 28 de septiembre de 1960:

Números	Número de títulos
1.195 al 1.200	6
1.241 1.290	50
2.031 2.085	55
2.886 2.985	100
4.287 4.586	300
5.492 5.541	50
5.602 5.622	21
6.314 6.333	20
6.454 6.553	100
9.032 9.181	150
9.557 9.558	2
9.689 9.738	50
10.063 10.067	5
10.203 10.302	100
11.929 11.933	5
12.339 12.418	80
16.926 16.945	20
21.924 21.938	15
21.963 21.966	4
22.062 22.081	20
22.087 22.101	15
22.444 22.463	20
23.090 23.109	20
23.966	1
34.744 34.763	20
37.465 37.479	15
37.957 37.986	30
38.437 38.468	32
39.027 39.036	10
39.199 39.218	20
39.633 39.652	20
40.804 40.808	5
42.300 42.302	3
53.135 53.184	50
53.505 53.529	25
60.833 60.852	20
62.847 62.849	3
63.703 63.724	22
64.875 64.894	20
65.829 65.838	10
65.976 66.000	25
67.073 67.172	100
67.994 68.003	10
68.088	1
88.001 88.994	994
91.044 91.093	50
91.477 91.478	2
94.469 94.568	100
96.351 96.352	2
96.357 96.358	2
<b>Total .....</b>	<b>2.800</b>

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 17, vencimiento 1 de abril de 1969 y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 983 pesetas por título a partir del día 1 de octubre de 1968, en las centrales y sucursales de los Bancos Central, Santander y Valencia.

Madrid, 14 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—8.552-C.

**MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

*Amortización de obligaciones, serie E, correspondiente al año 1968*

Según resulta del acta autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lago el día 13 de los corrientes, han resultado amortizadas las obligaciones que a continuación se citan, emitidas por escritura pública otorgada ante el citado Notario en 4 de junio de 1963:

Números	Número de títulos
1.963 al 2.052	90
2.083 2.105	23
2.111 2.145	35
2.172 2.196	25
2.668 2.690	23
3.152 3.201	50
5.032 5.041	10
5.062 5.066	5
5.082 5.122	41
5.820 5.869	50
6.099 6.147	49
9.134 9.253	120
9.849 9.937	89
12.191 12.240	50
34.856 34.861	6
34.911 34.923	13
35.907 35.921	15
39.117 41.616	2.500
52.001 52.020	20
54.117 54.416	300
153.502 153.526	25
162.037 162.096	60
172.303 172.342	40
172.378 172.393	16
173.783 173.848	66
176.681 176.740	60
177.356 177.405	50
177.739 177.794	56
177.889 178.063	175
178.093 178.107	15
178.128 178.147	20
179.185 179.209	25
179.260 179.275	16
179.491 179.530	40
179.774 179.913	140
180.574 180.598	25
181.119 181.168	50
181.473 181.483	11
182.210 182.259	50
187.157 187.175	19
188.866 188.885	20
191.416 191.515	100
191.954 192.153	200
192.174 192.203	30
193.059 193.168	110
193.218 193.292	75
193.318 193.328	11
193.344 193.358	15
194.691 194.710	20
197.566 197.570	5
198.146 198.155	10
198.181 198.185	5
199.422 199.461	40
199.982 200.016	35
202.720 202.734	15
207.466 207.471	6
207.682 207.691	10
207.861 207.881	21
208.441 208.940	500
209.141 209.148	8
209.982 210.081	100
212.336 212.346	11
212.360 212.371	12
212.385 212.396	12
213.832 214.221	390
214.410 214.430	21
217.922 218.671	750
273.828 273.927	100
274.103 274.122	20
274.466 274.490	25
274.661 274.665	5
276.095 276.131	37
276.235 276.246	12
283.231 283.261	31
284.489 284.507	19

Números		Número de títulos
285.168	285.176	9
285.770	285.794	25
286.491	286.590	100
287.181	287.680	500
287.931	287.932	2
298.614	298.913	300
333.258	333.330	73
347.801	347.900	100
348.601	348.605	5
348.667	348.691	25
349.487	349.505	19
349.971	350.000	30
Total .....		8.442

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 12, vencimiento 10 de junio de 1969 y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 981 pesetas por título a partir del día 10 de octubre de 1968 en las centrales y sucursales de los Bancos Central, Santander y Valencia.

Madrid, 14 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—8.550-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL**

A partir del día 1 de octubre próximo se hará efectivo el cupón número 73 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 1 de julio de 1950.

Asimismo se abonará a partir de dicha fecha el cupón número 12 de las obligaciones serie C, emisión de 15 de diciembre de 1962.

Estos pagos se efectuarán en los Bancos de Aragón, Bilbao, Central, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Santander y Urquijo y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 14 de septiembre de 1968.—El Secretario.—8.530-C.

**ELECTRA DEL ESVA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 11 de octubre de 1968, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social de Marqués de la Vega de Anzo, 3, Oviedo con el siguiente orden del día:

Absorción de la Sociedad «Hidro-Electra del EO».

Tendrán derecho de asistencia a esta Junta los señores accionistas que acrediten reunir las condiciones exigidas en el artículo 19 de los Estatutos.

Oviedo, 16 de septiembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración. 8.633-C.

**S. A. MERCADO DEL SUR**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de conformidad con lo acordado en la última Junta general, a partir del día 1 de octubre próximo se hará efectivo el dividendo activo del pasado ejercicio del 8 por 100, libre de impuestos, contra entrega del cupón número 63. El pago está domiciliado en las Cajas de la sucursal del Banco Español de Crédito de esta plaza.

Gijón, 14 de septiembre de 1968.—El Secretario.—3.190-6.

**S. A. HIDRO-ELECTRA DEL EO**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 11 de octubre de 1968, a las trece horas de la mañana, en el domicilio social de Marqués de la Vega de Anzo, 3, Oviedo, con el siguiente orden del día:

Absorción de la Sociedad por «Electra del Esva, S. A.».

Habrà de acreditarse el derecho de asistencia depositando en la Secretaría de la Sociedad, con cinco o más días de anticipación, diez o más acciones de la Sociedad o los resguardos de tenerlas depositadas en Bancos o Establecimientos de garantía.

Oviedo, 16 de septiembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración. 8.632-C.

**INTER-FRUIT ESPAÑA, S. A.**

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de fecha 13 de septiembre de 1968, página 13245, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, líneas quinta a octava, donde dice: «... ha acordado efectuar una ampliación de capital mediante la emisión y puesta en circulación de 33.605 acciones preferentes, serie B...», debe decir: «... ha acordado efectuar una ampliación de capital mediante la emisión y puesta en circulación de 32.605 acciones preferentes, serie B...».

**ESMALTACIONES SAN IGNACIO, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, que se reunirá en el domicilio social, B.º de Olárizu, s/n., el día 10 del próximo mes de octubre, a las cuatro de la tarde, en pri-

mera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 11, en segunda, si procediere para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas y balance del ejercicio cerrado en 15 de junio último y distribución del correspondiente beneficio.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1968-1969.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la reunión o designación de los dos Interventores que en unión de la presidencia hayan de efectuarla.

Vitoria, 20 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—8.640-C.

**INMOBILIARIA ORENSE, S. A.**

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas pone en conocimiento de sus acreedores que en la Junta universal de accionistas, celebrada el día 20 de septiembre de 1968, se acordó reducir el capital social en 40.000.000 de pesetas.

Madrid, 21 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 8.631-C.

**ELECTRICAS LEONESAS, S. A.**

*Pago de cupón de obligaciones*

A partir del día 1 de octubre próximo se hará efectivo el cupón número 7 de las obligaciones simples, quinta serie, de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Nominal .....	31,629
Impuesto .....	0,379
Líquido .....	31,25

El pago del expresado cupón se efectuará en todas las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 14 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—8.489-C.

**CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.**

A partir del 1 de octubre próximo se pagarán los cupones de las cédulas de dicho vencimiento a 4,75 pesetas líquidas por cupón en los Bancos Español de Crédito y Vizcaya de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.—El Consejero-Secretario, L. Marzo.—8.482-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y ALBERGOS  
Tratado 29 Tel. 257 07 05  
MADRID 10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE Tratado 29
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida Jose Antonio, 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.